

# LAS FEMINISTAS ESPAÑOLAS Y EL VIII CONGRESO DE LA ALIANZA INTERNACIONAL PARA EL SUFRAGIO DE LA MUJER (1920)

Spanish feminists and the 8<sup>th</sup> IWSA Congress (1920)

JUAN AGUILERA SASTRE

IES Inventor Cosme García de Logroño

juanaguilerasastre@gmail.com

ISABEL LIZARRAGA VIZCARRA

IES Escultor Daniel de Logroño

islizarr@gmail.com

## **Cómo citar/Citation**

Aguilera Sastre, J. y Lizarraga Vizcarra, I. (2019).

Las feministas españolas y el VIII Congreso de la Alianza Internacional para el Sufragio de la Mujer (1920).

*IgualdadES*, 1, 83-113.

doi: <https://doi.org/10.18042/cepc/IgdES.1.03>

(Recepción: 23/05/2019; aceptación tras revisión: 11/09/2019; publicación: 13/12/2019)

## **Resumen**

En diciembre de 1919 la Alianza Internacional para el Sufragio de la Mujer (IWSA) anunciaba oficialmente que su VIII Congreso tendría lugar en Madrid. Su celebración, finalmente, se frustró como consecuencia de las disputas entre las propias asociaciones feministas españolas y por la presión de los sectores más conservadores de la sociedad. Los enfrentamientos entre la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME) y la Unión de las Mujeres de España (UME), así como la oposición de la Acción Católica de la Mujer (ACM), determinaron que finalmente el congreso se celebrara en Ginebra en junio de 1920. Allí acudieron importantes representantes del feminismo español, como María Lejárraga, Isabel Oyarzábal o *Magda Donato*, que enviaron crónicas a diversos periódicos españoles sobre los acuerdos allí tomados

y sus impresiones del evento. Recogemos sucintamente los aspectos más destacados de estas crónicas, de una modernidad evidente.

### **Palabras clave**

Feminismo español; sufragismo; asociaciones feministas; VIII Congreso de la IWSA.

### **Abstract**

In December 1919, the International Woman Suffrage Alliance (IWSA) officially announced that their 8<sup>th</sup> Congress would be held in Madrid. Its celebration was however finally frustrated due to internal disputes within the Spanish feminist associations and pressures from the most conservative sectors of society. The confrontation between the National Association of Spanish Women (ANME) and the Union of Spanish Women (UME), as well as the opposition of the Women Catholic Action (ACM), eventually determined that the Congress would be celebrated in Geneva in June 1920. Important representatives of Spanish feminism attended the conference, such as María Lejárraga, Isabel Oyarzábal or *Magda Donato*. They sent their chronicles out to diverse Spanish newspapers, informing about the agreements reached there and their impressions about the event. We succinctly collect the most outstanding aspects of these chronicles, which reveal an evident modernity.

### **Keywords**

Spanish feminism; suffragism; women associations; IWSA Eighth Congress.

## SUMARIO

---

I. INTRODUCCIÓN. II. DE MADRID A GINEBRA. III. LAS ESPAÑOLAS EN EL CONGRESO DE GINEBRA. BIBLIOGRAFÍA.

---

### I. INTRODUCCIÓN

El VIII Congreso de la Alianza Internacional para el Sufragio de la Mujer (International Woman Suffrage Alliance, IWSA) se celebró en Ginebra entre el 2 y el 8 de junio de 1920 y tuvo consecuencias históricas para el feminismo español: por primera vez en su vacilante existencia, las organizaciones feministas más importantes de España enviaron una representación oficial a una convención mundial de ese rango y, lo que es más importante, en aquel marco dos de las más relevantes asociaciones de mujeres españolas se adherían formalmente a la IWSA, sin duda la organización más activa y progresista del feminismo internacional. En cierto modo, aunque la lucha feminista en nuestro país no había alcanzado las cotas de desarrollo y penetración social de otros de nuestro entorno, comenzaba a acercarse a un proceso de normalización impensable tan solo unos años antes. Pero aquel congreso adquirió una relevancia excepcional para las feministas españolas por un hecho crucial: inicialmente estaba previsto que se celebrara en Madrid, si bien las diferencias internas entre las organizaciones feministas y la oposición radical de los sectores políticos y sociales más conservadores frustraron el evento e hicieron que finalmente se trasladara a Ginebra. La confluencia de circunstancias y debates que marcaron aquel hito del feminismo español, hasta hace poco prácticamente olvidado por la historiografía (Aguilera y Lizarraga, 2010), es el objeto de nuestro trabajo, en el que sintetizamos, por un lado, el debate ideológico y los enfrentamientos entre las propias feministas españolas sobre la celebración del congreso de la IWSA en España; y por otro, cómo vivieron las delegadas españolas que asistieron a Ginebra el desarrollo de este congreso que, sin duda, marcó el rumbo futuro de los feminismos en España.

### II. DE MADRID A GINEBRA

La noticia apareció en la prensa española de forma inesperada y algo confusa. Recogiendo una no muy certera información de *The New York*

*Tribune*, el diario madrileño *El Sol* informaba el 26 de noviembre de 1919 de que en la última sesión del Congreso de la IWSA celebrado en Budapest en 1913 (dato evidentemente erróneo) se había expresado «el deseo de que la inmediata reunión se verificase en abril del año 1920 porque precisamente España se hallaba en las mismas condiciones que Hungría en aquella época, es decir, completamente alejada de toda posibilidad de que las mujeres adquiriesen el derecho al sufragio». Según el relato del diario neoyorquino, las sufragistas norteamericanas habrían pretendido celebrar el congreso en su país durante el otoño de 1919, con la anuencia de la presidenta de la Alianza, Carrie Chapman Catt, pero la reticencia de los demás países, en especial de los aliados, que se oponían a coincidir con las mujeres «de los países centrales europeos», había frustrado la iniciativa y habían sido las europeas quienes finalmente «han sugerido la idea [de] que el lugar más a propósito para el Congreso era Madrid». La información concluía con un deseo de éxito para la nueva convención: «*The New York Tribune* espera que el Congreso de mujeres que se celebre en Madrid revista una trascendencia verdaderamente mundial y ejerza influjo decisivo en la vida femenina»<sup>1</sup>. Al poco tiempo, la revista *Jus Suffragii*, órgano oficial de la Alianza, en su número de diciembre de 1919, anunciaba en portada y en grandes titulares: «Alliance Convention in Madrid, 1920», y Millicent Garrett Fawcett, Adela Stanton Coit y Chrystal Macmillan firmaban el llamamiento oficial para el VIII Congreso de la Alianza, que iba a celebrarse en Madrid a principios de abril:

Friends, after six years the International Woman Suffrage Alliance is going to hold its full convention in Madrid, probably in one of the two first weeks of April. Postal difficulties have delayed the official call of our President, which will follow later. But we send out this preliminary notice so that friends of the women's movement may be able at once to make preparations for attending the convention. This meeting, held at so critical a period of the women's movement, and the first after so many years of separation, is of supreme importance<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Palabras del *New York Tribune*. Las mujeres sufragistas. Celebran el próximo Congreso Internacional en Madrid 1919, *El Sol*, 26-11-1919. Idéntica información apareció a los dos días en el diario valenciano *El Pueblo*: Palabras del *New York Tribune*. Las mujeres sufragistas. El próximo Congreso se celebrará en Madrid, *El Pueblo* (Valencia), 28-11-1919.

<sup>2</sup> Convention of The International Woman Suffrage Alliance. (1919). *Jus Suffragii*, December 1919, p. 33. El proceso fue largo y complejo, y lo hemos analizado detalladamente en Aguilera y Lizarraga (2010), estudio al que remitimos para completar el marco teórico, el contexto histórico, así como las referencias documentales,

Se trataba, en efecto, del primer Congreso de la Alianza tras la Gran Guerra, que había interrumpido la acción internacional de las sufragistas tras el de Budapest de 1913. Sin embargo, el conflicto había servido para impulsar sus reivindicaciones y, una vez concluido, el sufragio femenino se generalizó en varios países y se veía próximo en muchos otros. El feminismo español no fue ajeno a este movimiento. Tras algún contacto esporádico anterior, como el promovido por la socialista Isabel Muñoz Caravaca (Aguilera y Lizarraga, 2010: 102-104), fueron las feministas valencianas, unidas en torno a la revista *Redención* y a la Sociedad Concepción Arenal, quienes en 1915 dieron el primer paso para, superando las tradicionales posiciones del laicismo y del republicanismo, incorporarse decididamente al feminismo sufragista internacional. Con ese objeto, a principios de 1918 crearon la Liga Española para el Progreso de la Mujer, una nueva agrupación que pretendía coordinar a diversos grupos y personalidades del feminismo español en defensa de los derechos políticos de la mujer, y estrechar su colaboración con las principales organizaciones feministas extranjeras. En su primera asamblea anual, celebrada en Valencia el 18 de mayo de 1919, su presidenta, Ana Carvia Bernal, lanzó un llamamiento para constituir un Consejo Nacional de Mujeres que debía servir, por una parte, de interlocutor con los poderes públicos y de representante de todas las organizaciones feministas españolas ante instancias internacionales, y, por otra, como vínculo de unión que redujese las diferencias entre las distintas asociaciones ya existentes en España (Aguilera y Lizarraga, 2010: 109-122). En este ambiente favorable, incluso en ámbitos políticos se percibieron algunos movimientos, por mínimos que pudieran parecer: una comisión extraparlamentaria estudió a finales de 1918 un proyecto de autonomía municipal que contemplaba «la concesión total de personalidad jurídico-político-municipal a la mujer», de manera que pudiera ser tanto electora como elegible en los comicios municipales; y el 13 de noviembre de 1919 el ministro de Gobernación, Manuel Burgos y Mazo, elevó al Congreso, previo acuerdo del Consejo de Ministros, un proyecto de ley electoral que pretendía otorgar el voto a todos los españoles de ambos sexos mayores de 25 años que se hallaran en pleno goce de sus derechos civiles, aunque no reconocía la elegibilidad de las mujeres (Fagoaga, 1985: 107-108), lo que provocó un airado comunicado en contra por parte de la Liga Española para el Progreso de la Mujer (Aguilera y Lizarraga, 2010: 119-123). Ninguno de los dos proyectos llegó siquiera a debatirse.

A esas alturas, la Liga no estaba sola en la lucha sufragista. En Madrid, tras la estela de revistas como *El Pensamiento Femenino* (fundada en 1913) o

---

bibliográficas y hemerográficas que aquí ofrecemos y ampliar la información con más detalle.

*La Voz de la Mujer* (que apareció en 1917), se habían creado casi simultáneamente, entre finales de 1918 y los primeros meses de 1919, cuatro nuevas asociaciones femeninas que iban a rivalizar entre sí por lograr la hegemonía y la representatividad, tanto en el interior como en el exterior: la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME), presidida por María Espinosa de los Monteros; la Unión de las Mujeres de España (UME), presidida por Lily Rose Schenrich, marquesa del Ter; la Federación Internacional Femenina (FIF), presidida por *Celsia Regis* (Consuelo González Ramos), directora de *La Voz de la Mujer* y primera impulsora de la ANME, de la que pronto se desligó; y la Acción Católica de la Mujer (ACM), presidida por la condesa de Gavia. La falta de espacio no nos permite desarrollar aquí las circunstancias del nacimiento de cada una ni las bases de su organización ni sus rivalidades y enfrentamientos, que fueron duros y ásperos desde su origen (Fagoaga, 1985; Aguilera y Lizarraga, 2010). Resaltamos que todas aspiraban, especialmente la ANME y la UME (la FIF apenas tuvo incidencia real en esos años), a aglutinar a las mujeres españolas en un mismo ideal, pero bajo el paraguas de su propia organización, como muy claramente proclamaban sus nombres. Esta voluntad unificadora, que encerraba en el fondo un deseo de hegemonía tanto en el interior como en instancias internacionales, fue el mayor foco de conflictos entre ellas. El trasfondo, sin embargo, revelaba enfrentamientos de tinte personalista, de protagonismo de las dos presidentas y de algunas de las más relevantes figuras de sus juntas directivas, más que de calado ideológico, aunque también mantuvieron algunas diferencias en este sentido. La ACM, por su parte, se oponía frontalmente a cualquier manifestación de feminismo laico o no abiertamente confesional, por lo que, en el fondo, rivalizaba con todas las otras por más que se proclamara representante del feminismo español más genuino e incluso apoyara el voto femenino.

Cuando aún no había trascendido que, en realidad, había sido la marquesa del Ter, con fuertes contactos personales con las sufragistas inglesas dado su origen, quien en buena medida había muñado el acuerdo para que el Congreso de la Alianza se celebrara en España, las mujeres de la ANME se mostraron favorables a su celebración. Así lo manifestaba Isabel Oyarzábal, vocal de la asociación, en el ya citado número de diciembre de 1919 de *Jus Suffragii*. En una nota fechada en Madrid el 12 de noviembre, se presentaba como miembro de la junta directiva de una nueva asociación feminista española, aún desconocida por la opinión pública internacional, situada «in the midst of the movement», que estaba desarrollando una intensa campaña a través de la prensa y de conferencias para concienciar a las españolas de la importancia del voto femenino. Y, conocedora de que el próximo Congreso de la Alianza iba a tener lugar en España, le auguraba un éxito enorme porque

aquí no iba a tropezar con las dificultades de otros países<sup>3</sup>. En la misma línea, en un artículo publicado en *El Sol* el 1 de diciembre, aseguraba que «se desea vivamente que el Congreso de Feminismo se celebre en España», y daba noticia de que así lo había decidido la Alianza Internacional, «cuyas representantes llegarán a Madrid en día no muy lejano, para entrevistarse con las fuerzas vivas del feminismo español y conjuntamente llevar a cabo las gestiones indispensables al caso»; y concluía: «De realizar este proyecto, España sería, por espacio de algunas semanas, centro del movimiento feminista mundial, y en España se estrecharían los lazos que deben unirnos a nosotras y a las mujeres de todos los países de habla castellana, con las que desde hace mucho tiempo luchan por nuestros derechos, con las mujeres de más valía de todas las clases sociales de las naciones modernas y avanzadas»<sup>4</sup>.

También Carmen de Burgos, afín a la UME, se mostraba esperanzada por la celebración en España de un Congreso «que ha de traer a Madrid a las mujeres más interesantes de todos los países, que harán oír su palabra y darán a las españolas, con su ejemplo, la más fecunda de las enseñanzas»<sup>5</sup>.

Poco duró la concordia. Mientras que Colombine aseguraba, como así era en realidad, que el Congreso de la Alianza tendría lugar en Madrid «gracias al Consejo Nacional [de Mujeres Españolas]», las dirigentes de la ANME consideraban que se debía a sus propias gestiones, como hemos visto que en parte hacía Oyarzábal. De manera más contundente, su presidenta, María Espinosa, asignaba al Consejo Supremo Feminista de España, que también presidía, el logro del evento: «Por lo pronto, nuestra actuación ha encontrado eco en nuestras hermanas del extranjero, aprestándose a venir comisionadas de varios países para gestionar y preparar el próximo Congreso Internacional Feminista, que seguramente se celebrará en España»<sup>6</sup>. También Benita Asas Manterola, otra destacada dirigente de la ANME, atribuía a la «acción unificadora» del

<sup>3</sup> Oyarzábal de Palencia, E. Spain. A Woman Suffrage Bill to Be Introduced, *Jus Suffragii*, December 1919, p. 44.

<sup>4</sup> Beatriz Galindo. Crónicas femeninas. El próximo Congreso de feminismo. *El Sol*, 1-12-1919. Ya se había referido a la celebración del Congreso días antes, en la conferencia que con el título «La responsabilidad de la mujer ante el sufragio» había ofrecido en la Casa del Pueblo, en la que había señalado que el Congreso estaba «llamado a estrechar los lazos de unión entre las mujeres devotas del ideal de convertir el mundo en un vasto hogar para todas las familias, al amparo del amor y de la paz». (En la Casa del Pueblo. Conferencia de la señora Oyarzábal. *El Figaro*, 29-11-1919, p. 5).

<sup>5</sup> Colombine. Mujeres de ahora. Luchando. *Heraldo de Madrid*, 30-11-1919.

<sup>6</sup> Cenamor, H. Aspiraciones políticas, sociales y económicas del feminismo en España. *El Figaro*, 4-12-1919.

Consejo Supremo la nominación de nuestro país para una próxima reunión internacional: «Como consecuencia, en el próximo mes de abril o mayo, tendremos el honor de hacer el “debut internacional” en nuestra propia casa, a la que acudirán representaciones feministas de todos los países del mundo»<sup>7</sup>.

La creación de un Consejo Nacional que aglutinase a las distintas asociaciones de cada país era condición imprescindible para la afiliación a la Alianza Internacional, según el artículo 2 de su reglamento. La primera propuesta para crearlo en España partió de la presidenta de la Liga valenciana, Ana Carvia, en la asamblea de mayo de 1919, como hemos apuntado. Pero la marquesa del Ter, que asistió a aquella asamblea y que aparentemente pretendía integrar a su asociación, la UME, en la Liga, por motivos que desconocemos se adelantó y pareció querer asumir todo el protagonismo. Aunque no se constituyó oficialmente hasta el 22 de noviembre de 1919, el 25 de julio ya aparece inscrito en el Registro de Asociaciones el Consejo Nacional de Mujeres Españolas, y su creación dio pie a la presidenta de la UME para solicitar su admisión en la Alianza y para hacer las gestiones pertinentes con el fin de que su VIII Congreso se celebrara en España. Sorprendentemente, no se integraron en este Consejo Nacional más que la propia UME y la fantasmagórica FIF de *Celsia Regis*, quien ocupó el cargo de vicepresidenta junto con la doctora Concepción Aleixandre. Ni siquiera la Agrupación Femenina Socialista de Madrid, que se ofreció a colaborar en la organización del Congreso, estuvo representada en este Consejo Nacional. La ANME contratacó de inmediato y, gracias a las gestiones de Benita Asas Manterola, logró que Ana Carvia viajase a Madrid a finales de noviembre de 1919 para constituir otro organismo de supuesta unidad, el Consejo Supremo Feminista de España, y se convirtiera en su vicepresidenta. Se integraron en él asociaciones de muy diversa tendencia ideológica, que le conferían un marchamo de verdadera unión de las feministas españolas: además de la ANME, la Liga Española para el Progreso de la Mujer y la Sociedad Concepción Arenal, de Valencia, y La Mujer del Porvenir y la Sociedad Progresiva Femenina, de Barcelona, con sus respectivas filiales y delegaciones.

En este ambiente de división se produjo la visita a Madrid de la vicepresidenta segunda de la Alianza, Chystal Macmillan, quien se reunió el 22 de diciembre en la Cátedra Pequeña del Ateneo con un grupo de mujeres españolas para formar el Comité Español encargado de los trabajos de organización del Congreso. Las convocantes de esta reunión eran, fundamentalmente, la plana mayor de la UME y algunas simpatizantes, y en ella se

---

<sup>7</sup> Asas Manterola, B. El Consejo Supremo Feminista de España. *El Nervión* (Bilbao), 9-12-1919.



nombró secretaria general del Comité Español a María Lejárraga, y tesorera a Pilar Moltó de Arniches. Sin embargo, a raíz de ese primer encuentro explotaron todas las rencillas hasta entonces soterradas. Al día siguiente, María Espinosa, que también asistió a la reunión, pero con ánimo poco conciliador, hacía público en los principales periódicos un comunicado, que firmaba ella misma como presidenta del Consejo Supremo Feminista de España, en que trasladaba «a sus asociadas y federadas» que su organización «no solo no toma parte ni se adhiere al proyectado Congreso Internacional Sufragista que se intenta celebrar en España, sino que protestará de que se lleve a efecto en nuestro país sin admitirse el español como uno de los idiomas oficiales del mismo, y se conceda a las españolas voz y voto en sus deliberaciones». La suerte estaba echada. La no utilización del idioma español como oficial en el Congreso y la participación de las españolas en el mismo con voz pero sin voto, cuando aún no estaban oficialmente adheridas a la Alianza, pues su admisión se produciría en el propio Congreso, sonaban a meras excusas que encerraban un trasfondo de mayor calado. En realidad, si la UME había sido la primera en solicitar su afiliación y quien había logrado que la Alianza celebrara su VIII Congreso en España, tal como iban desarrollándose los acontecimientos parecía probable que fuera esa asociación, o su Consejo Nacional, la entidad que lograra la afiliación oficial a la Alianza como representativa del feminismo español. De ese modo, la ANME y el Consejo Supremo, que no sin cierta razón creían constituir la mayor fuerza femenina de España, podrían quedar relegados a un papel subalterno, y lo que era más inaceptable, sin peso específico en el seno de las organizaciones internacionales, precisamente una de sus aspiraciones fundamentales. Pero la ruptura de la ANME con la organización del Congreso concitó muchas adhesiones y otras organizaciones como la ACM, contraria a cualquier expresión de feminismo «neutro», «rojo» o «aconfesional», se aprestó a manifestar «la más rotunda protesta por la celebración del Congreso en nuestro país». También en la prensa conservadora, desde *ABC* a *El Imparcial*, pero especialmente en *El Debate* y en las revistas confesionales, como la *Revista Católica de Cuestiones Sociales*, proliferaron artículos en contra del Congreso y María de Echarri, ya en enero de 1920, no solo se oponía frontalmente a su celebración, sino que pasaba al contraataque: el contrapunto católico a ese Congreso laico al que de ningún modo debían prestar apoyo las mujeres españolas sería la Asamblea Nacional de la ACM, que iba a celebrarse el mismo mes de mayo previsto para el Congreso de la Alianza; y añadía: «Pero en la citada Asamblea se hablará español, se discutirá entre españolas y se resolverá como mejor convenga a la mujer española, sin que tengamos

necesidad ninguna de que vengan a darnos lecciones las extranjeras, y menos extranjeras que no pertenecen a nuestro campo católico»<sup>8</sup>.

María Espinosa explicó públicamente su posición en la conferencia que ofreció en la Academia de Jurisprudencia el 22 de enero de 1920 (Espinosa, 1920), en la que habló de «las aspiraciones comunes del feminismo», que debían ser motivo de unión entre todas las organizaciones femeninas existentes, como quería demostrar el Consejo Supremo Feminista que ella presidía, «un organismo representativo para los asuntos de interés colectivo en el orden nacional e internacional». Que tal unión no había sido posible del todo era una evidencia que María Espinosa achacaba a la intransigencia de las demás organizaciones, que no atendieron «a los sobrehumanos esfuerzos que hice para aunarlas», por lo que «obedeciendo a sugerencias extrañas que desconocen el feminismo prevaleció la intransigencia que dio origen a la formación de otras asociaciones feministas, las que, por sus programas y actuaciones, nos atrevemos a suponer situadas en la derecha e izquierda». Tras leer el programa de la ANME, dedicaba el último apartado de su disertación a explicar precisamente «nuestra actitud ante el Congreso Internacional Sufragista», manifestando contraria por supuestos agravios al país anfitrión, con la excusa de «actuar como y cuando convenga al honor de nuestra dignidad nacional, y a los intereses feministas de España». Y apuntalaba su postura con la oposición de otras asociaciones y personas relevantes también contrarias al Congreso:

Que nuestra actitud no es equivocada, tal vez lo demuestre el hecho de que fuerzas feministas tan numerosas e importantes como forman la Asociación Católica de la Mujer manifestaron por medio de su Presidenta, la Sra. Condesa de Gavia, la más rotunda protesta sobre la celebración de ese Congreso en nuestro país, y por último, *El Figaro* ha publicado un interesante artículo de la Secretaria de otro núcleo feminista ajeno al nuestro, protestando también contra la celebración de dicho acto. ¿Qué fuerzas militantes del feminismo español quedan, pues, al lado y a favor de ese Congreso, para el que se intenta nada menos que obtener una subvención de nuestro Gobierno? No somos contrarias a que en España se celebre esa gran manifestación del feminismo mundial, ni nos apartamos de ella por rencillas ni personalismos sino por los puntos vitales que hemos expuesto. La Alianza Internacional Sufragista deberá, pues, rectificar las condiciones en que pensaba celebrar el proyectado Congreso, si quiere que el feminismo español en su mayoría le preste su concurso. Esta es nuestra actitud, que sometemos al juicio de la opinión pública española. (Espinosa, 1920: 39).

<sup>8</sup> Echarri, M. de. Crónica del movimiento católico femenino. *Revista Católica de Cuestiones Sociales*, enero 1920, pp. 33-36.

En un intento desesperado por recobrar el protagonismo perdido, María Espinosa viajó a Londres a principios de febrero de 1920 «para hacer desistir a las inglesas de sus pretensiones vejatorias para España» porque «antes que feministas, somos españolas, y nunca consentiremos que se trate de vejar a la Patria», argumentaba otra de sus correligionarias, la doctora Elisa Soriano; e incluso planeó trasladarse a Estados Unidos «para ponerse al habla con la presidenta de la Alianza»<sup>9</sup>. Al parecer, María Espinosa no tuvo mucho éxito en su periplo, y fue acusada por algunas de las más ardientes defensoras del Congreso, como *Magda Donato* (Carmen Eva Nelken), de haberse separado «con estrépito de cuanto se refiere a los preparativos del Congreso, después de declarar públicamente que ofendía sus sentimientos patrióticos», y lamentaba «la inconsideración de una mujer que, después de colocarse en un plan fogosamente feminista, emprende —por el gusto de una ostentación patrioterá— una lucha enconada contra un proyecto cuya realización reportará beneficios positivos a las mujeres de España y dará un impulso nuevo, una vitalidad inaudita al feminismo español»<sup>10</sup>. Clara Campoamor, por su parte, que en esos años iniciaba su activismo sufragista desde el periodismo, denunciaba «los inconvenientes que para la obra de capacitación femenina en nuestro país pueden derivarse de la ostentación de un pueril individualismo o cuando menos de una actividad erróneamente encauzada»; acusaba a María Espinosa de «pseudorrepresentante de las organizaciones femeninas españolas» y de haber adoptado una actitud suicida que no se podía justificar ni por las discrepancias de fondo, ni por «vanidades personales», actitud que revelaba «gran puerilidad, una enorme inconsciencia», y añadía:

No se trata de afirmar principios doctrinarios, ni opuestas tendencias, ni diversas normas sociales. Se trata llana y únicamente de alcanzar una capacitación femenina, simbolizada en la obtención del sufragio. Y la primera realidad práctica para su consecución es la celebración del Congreso Internacional de Madrid, acto con que se honra y se beneficia elevadamente a la mujer española y al que es indispensable que ella coopere con un alto concepto de disciplina social<sup>11</sup>.

Mientras tanto, el Comité Español había proseguido, contra viento y marea, sus trabajos para la organización del Congreso. El 27 de diciembre de 1919 tuvo lugar una segunda reunión, también en el Ateneo, en la que se trató de ampliar el número de participantes para solventar las ausencias de la prime-

<sup>9</sup> Soriano, E. Trabajos feministas. Las mujeres españolas. *La Acción*, 2-2-1920.

<sup>10</sup> Magda Donato. La vida femenina. Aclaraciones. *La Tribuna*, 18-2-1920.

<sup>11</sup> Campoamor, C. El Congreso Internacional Femenino. El camino a seguir. *Hoy*, 19-2-1920.

ra y limar diferencias, sin mucho éxito. María Lejárraga ofreció una conferencia en la Casa del Pueblo el 4 de enero de 1920 para presentar públicamente los fines del Congreso y el papel que en él debían desempeñar las españolas, en concreto fundar «una Asociación Nacional para ingresar en la Alianza Internacional»; manifestó que en dicha Asociación «pueden ingresar las mujeres de todas las ideologías políticas y religiosas», y concluyó su intervención «pidiendo ayuda para recibir dignamente a las congresistas y recomendando unión entre todas las mujeres para un fin práctico, con el propósito de que cuando nos reunamos se vea que no es solo para hablar, sino para trabajar»<sup>12</sup>. La tercera reunión del Comité se celebró el 7 de enero de 1920 en la Sala Pequeña del teatro Real, en la que se nombraron diversas comisiones (de recepción, de propaganda...), se debatió la forma de recaudar fondos para recibir a las invitadas extranjeras y se abordó una de las cuestiones más problemáticas, la del idioma. Para tratar de calmar los ánimos, se adoptó el acuerdo de solicitar a la Alianza que el español tuviera consideración de lengua oficial en el Congreso, comprometiéndose las organizadoras, en caso contrario, a retirarse del mismo. Como era de esperar, la propuesta cayó en saco roto y no suscitó ninguna reacción entre las opositoras al Congreso. El 11 de enero, el Comité Español convocó un acto de propaganda en la Sala Pequeña del teatro Real, que iba a presidir el ministro de Instrucción Pública, el conservador Natalio Rivas, pero la presión de los grupos católicos y conservadores le hizo desistir y finalmente el acto se convirtió en un «mitin» sanitario, con participación del doctor César Juarros, la marquesa del Ter, María Lejárraga, María de Maeztu, Mercedes Sardá y el exministro José Francos Rodríguez (Aguilera y Lizarraga, 2010: 216-222).

La presión de los medios conservadores se intensificó en todos los frentes. La ACM inició una encuesta sobre el sufragio y logró lo que las organizadoras del Congreso de la Alianza no habían conseguido: que una comisión de su junta directiva, presidida por la condesa de Gavia, fuera recibida oficialmente por el rey el 5 de febrero. El siguiente paso consistió en impedir que se cediera el Teatro Real como sede del Congreso Internacional de la Alianza, como había prometido en enero el delegado regio, Rodrigo de Figueroa, duque de Tovar. Unido todo ello al intempestivo viaje de María Espinosa a Londres, que ya hemos mencionado, dio como resultado que a finales de febrero, a pesar de que el Comité Español había seguido preparando el Congreso con aparente normalidad, los hechos se precipitaran. El Gobierno denegó el permiso para utilizar el Real como sede del Congreso y la Alianza Internacional, ante tantas dilaciones e incertidumbres, tomó una solución salomónica: trasladar

---

<sup>12</sup> El sufragio femenino. Conferencia de la señora de Martínez Sierra. *El País*, 7-1-1920.

el Congreso de Madrid a Ginebra. En su número de marzo, la revista de la Alianza, *Jus Suffragii*, anunciaba el cambio de sede<sup>13</sup>. Y en la prensa española la noticia aparecía el 2 de marzo, cuando el periódico *Hoy* reproducía, con traducción descuidada, una carta que se decía había sido enviada por la oficina inglesa de la Alianza al Comité Español, en la que se notificaba la decisión adoptada:

Con gran sentimiento, nos vemos obligadas a manifestaros que el Congreso Internacional de la Alianza para el Sufragio de la Mujer no tendrá lugar este año en Madrid.

Hemos tomado esta decisión porque no podemos contar con el Teatro Real, única sala que reúne los requisitos para el Congreso, las autoridades competentes no habiendo llegado a un acuerdo (*sic*).

Según informes nuestros, se ha puesto en movimiento una campaña contra la Alianza, una organización que cuenta entre sus 26 agrupaciones nacionales con mujeres feministas las más distinguidas y las más eminentes. Basta nombrar a *Mrs.* Henry Fawcett, primera vicepresidenta.

Tanto es así, que han hecho correr la voz de que nuestra Asociación no es sino una Sociedad disfrazada a fin de conspirar con más acierto contra la Iglesia católica.

En España, en las esferas eclesiásticas están no sólo bajo esta creencia, sino que ha llegado a prevalecer en círculos políticos y religiosos de este país<sup>14</sup>.

De inmediato se disolvió el Comité Español, pese a la protesta de los sectores favorables al Congreso. El 5 de marzo, la UME convocó una reunión en su sede para estudiar los motivos de la suspensión y aunque se dijo que en ella se habían adoptado «acuerdos de importancia para aclarar lo sucedido en las relaciones con el Comité Internacional de la Alianza y demostrar a este que el Congreso puede y debe celebrarse en España, como estaba convenido»<sup>15</sup>, nada pudo hacerse. Paradójicamente, del 23 al 26 de mayo, en el Teatro Real, la ACM celebraba a bombo y platillo su primera Asamblea Nacional, que

<sup>13</sup> Chapman Catt, C. Note Change of Place and Date: Call to the Eighth Congress of the International Woman Suffrage Alliance. Geneva, Switzerland, June 6th to 12th, 1920, *Jus Suffragii*, March 1920, p. 1; y Why the Location of the Congress Has Been Changed. *Jus Suffragii*, March 1920, p. 82.

<sup>14</sup> El Congreso Internacional Femenino. Por España y por la mujer española. *Hoy*, 2-3-1920.

<sup>15</sup> Por el Congreso Internacional Femenino. La Unión de las Mujeres Españolas. *Hoy*, 6-3-1920.

pretendió suplantar, en todos los sentidos, al fallido Congreso de la Alianza Internacional y que sirvió para poner de manifiesto la fuerza real de las mujeres católicas, debidamente amparadas por la jerarquía eclesiástica y por los sectores más conservadores de la política y de la prensa. Otras mujeres españolas, mientras tanto, tuvieron que viajar a Ginebra para mantener vivos sus ideales de modernidad y progreso.

### III. LAS ESPAÑOLAS EN EL CONGRESO DE GINEBRA

El VIII Congreso de la Alianza Internacional para el Sufragio Femenino se celebró finalmente en Ginebra, entre el 6 y el 12 de junio de 1920, con la asistencia de las siguientes delegadas españolas: de parte de la UME, Lilly Rose Schenrich (marquesa del Ter), Graciela de la Puente y *Magda Donato*; y como representantes del Consejo Supremo y de la ANME, Ella (Isabel) Oyarzábal de Palencia, Luisa Gorostidi y Ana Picar. Todas ellas llegaron a Ginebra por sus propios medios, sin ningún tipo de ayuda gubernamental y, probablemente para sufragar gastos, algunas desempeñaron la labor de periodistas: Isabel Oyarzábal, bajo el pseudónimo habitual de *Beatriz Galindo*, escribió cinco crónicas, cuatro enviadas a *El Sol* y otra a *La Esfera* (en este caso con su propio nombre); Ana Picar envió dos crónicas para *El Mundo* bajo el pseudónimo de *Eugenia*, y *Magda Donato* remitió once crónicas para *La Tribuna*. A ellas se unió como enviada especial del periódico *ABC* la escritora María Lejárraga, cuya producción literaria siempre había firmado su marido, Gregorio Martínez Sierra, y que en esta ocasión firmó sus ocho crónicas, aparecidas durante los meses de junio, julio y agosto, como María L. de Martínez Sierra<sup>16</sup>. María Lejárraga había sido, como hemos señalado, la secretaria general del Comité Español para la preparación del Congreso en Madrid

Los periódicos españoles que no contaban con colaboradoras en Ginebra consignaron el evento de manera desigual. Algunos glosaron los acuerdos alcanzados según su ideología (*El Debate*, *Hoy*, *Mundo Gráfico*...), mientras que otros ni siquiera los mencionaban (*El imparcial*, *El Liberal*, *La Libertad*, *El Socialista*...). Por ello son especialmente significativos los artículos escritos por las feministas que asistieron a Ginebra, ya que nos transmiten no

<sup>16</sup> El texto completo de todas estas crónicas del Congreso enviadas por las mujeres españolas puede leerse en Aguilera y Lizarraga (2010: 389-458). Para el desarrollo de las sesiones del Congreso, sus informes, acuerdos y participantes, véase The International Woman Suffrage Alliance (1920). Report of Eight Congress (Geneva, Switzerland, 6-12 June 1920). Manchester: Percy Brothers Ltd.; The Hotspur Press

solo los acuerdos alcanzados en el Congreso, sino su experiencia personal ante el evento internacional, su visión del ambiente en que se desarrollaron las sesiones, las emociones vividas en una experiencia excepcional, tan distinta de los trabajos realizados en España en pro del feminismo. Frente al entorno pacato de las desavenencias hispanas, en Ginebra las feministas celebraron el espíritu de hermandad reinante, el trabajo útil, las amistades nacientes, las ilusiones por la labor realizada.

En las páginas que siguen vamos a reseñar sucintamente los temas que más interesaron a las periodistas españolas en su intención de informar a sus compatriotas acerca del feminismo internacional.

El VIII Congreso se inició con el sermón del reverendo Hawl en una misa celebrada en la iglesia católica de Notre Dame, y con otro sermón por parte de una mujer, *miss* Maude Royden, en la catedral protestante de San Pedro. Este comienzo sorprendió agradablemente a todas las periodistas, después de haber padecido la incompreensión de la Iglesia en España. Por una parte, se admiraron de la acogida recibida por parte de un hombre, representante de la Iglesia católica; pero por otra, el hecho de que fuera una mujer la que desde un púlpito protestante arengara a las asistentes les hizo concluir que quedaba demostrada la capacidad de las mujeres «para el desempeño de los cargos religiosos»<sup>17</sup>.

María Lejárraga, comparando los dos discursos, consideraba que el de la mujer era superior, ya que era una propuesta a favor de la paz. Para ella, la guerra la habían hecho siempre los hombres, en oposición a la naturaleza femenina, que orientaba los sentimientos de las mujeres hacia la paz. Para la escritora, el mensaje pacifista de Maude Royden era el comienzo de la verdadera revolución femenina que estaba por llegar: «Este punto de vista femenino es el que ha de cambiar en breve plazo la faz del mundo. Esta ha de ser la gran revolución»<sup>18</sup>.

Después de los oficios religiosos y del solemne acto inaugural en la *Maison Communale de Plaimpalais*, a cargo de la presidenta de la Alianza y de las más altas autoridades ginebrinas, comenzaron las actividades del programa del VIII Congreso ante un público de unas tres mil personas.

Las cronistas españolas se apresuraron a dar cuenta de las sesiones que se sucedían y, junto con la información objetiva de los más importantes acuerdos alcanzados, añadieron sus propias sensaciones y su visión subjetiva del evento. En este sentido, la primera y más fuerte impresión compartida

<sup>17</sup> Magda Donato. Vida femenina. El octavo Congreso de la IWSA. La inauguración. *La Tribuna*, 17-6-1920.

<sup>18</sup> Lejárraga de Martínez Sierra, M. Congreso de la Alianza Internacional para el Sufragio Femenino. *ABC*, 20-6-1920.

fue la constatación de que las mujeres reunidas constituían una organización poderosa y eficaz.

María Lejárraga informaba del desarrollo de las reuniones de trabajo, realizadas con eficiencia y celeridad:

Hoy es el tercer día del Congreso. Tres días pensando, discutiendo, estudiando, con el apresuramiento sereno y tenaz de quien verdaderamente quiere dejar cumplida la tarea. *Faestina lente* —apresúrate despacio— parece ser el lema de los centenares de mujeres aquí reunidas. Dos sesiones de trabajo: una por la mañana, de nueve a doce, otra por la tarde, de dos a cinco; reunión por secciones: muchas veces, de cinco a seis conferencias sobre asuntos especiales; por la noche, de ocho y media a once, mítines de propaganda. La discusión implacablemente ordenada por la autoridad suave e inflexible de la presidenta, *Mrs. Chapman Catt*; cinco minutos para la ponencia, tres para cada una de las opiniones, votación por sí y no, recuento inmediato, decisión rápida<sup>19</sup>.

No había palabrería hueca ni pérdida de tiempo, sino que las mujeres trabajaban con eficacia, con tanta rapidez e intensidad que, si apenas daba tiempo de seguir el trabajo sobre la marcha, era tan difícil hacer recuento de los temas tratados como crear confusión intencionadamente: «Y, naturalmente, como no se dicen palabras inútiles, no hay ocasión a habilidades embarulladas ni a sutiles interpretaciones»<sup>20</sup>.

*Beatriz Galindo* también destacaba esta misma eficacia, resaltando especialmente la sobriedad de los discursos, a pesar de que las posturas distintas se defendieran con tenacidad: «Las discusiones son a veces tenaces, jamás ruidosas, comentándose con júbilo fraternal cada nueva victoria lograda en los países distintos»<sup>21</sup>.

En cuanto a la participación de las españolas en propuestas o discusiones, ninguna de las periodistas citó con su nombre y apellidos las intervenciones de sus compatriotas, si se produjeron, ni tampoco anotó la exposición de la delegada que oficialmente presentó el informe de España. Isabel Oyarzábal, cuando las citaba, siempre lo hacía de modo genérico bajo el título del «Consejo Supremo». María Lejárraga nunca las nombró. Solamente *Magda Donato* aludió, de manera general, a las españolas presentes en el Congreso y, aunque

<sup>19</sup> Lejárraga de Martínez Sierra, M. *ABC* en Ginebra. Congreso de la Alianza Internacional para el Sufragio Femenino. *ABC*, 26-6-1920.

<sup>20</sup> *Ibid.*

<sup>21</sup> Beatriz Galindo. Crónicas femeninas. Ante el VIII Congreso Internacional del sufragio. *El Sol*, 1-6-1920.



no las identificase con sus nombres, procuró dar la impresión de una cierta reconciliación:

Y también somos varias las españolas que nos hemos reunido aquí para asistir al Congreso (feministas militantes, discípulas y profesoras de nuestra Escuela Superior, y dos o tres colegas), y hemos sabido —o al menos nos esforzamos en ello— olvidar nuestras deplorables rencillas para ofrecer a las extranjeras el espectáculo de una perfecta concordia y de una unión fraternal<sup>22</sup>.

Uno de los primeros temas abordados en el Congreso fue el propio porvenir de la Alianza: si esta se había fundado con la finalidad de abogar por el sufragio, a la altura de 1920 de los veintiocho países que la constituían, veintuno ya lo habían conseguido, por lo que se planteó que su existencia podría no estar justificada. Las alemanas defendieron la idea de la disolución, argumentando que la Alianza había adquirido una gran extensión, era difícil de manejar y requería de muchos gastos en un mundo empobrecido. Las mujeres latinas, sin embargo, con las francesas y las españolas, que no habían conseguido el sufragio, pidieron la ayuda y la solidaridad de las más afortunadas. María Lejárraga recoge las palabras de la delegada francesa: «Necesitamos amparo, ayuda; sobre todo, enseñanza, comunicación y sensación de solidaridad con las que ya están ejerciendo un derecho por el cual nosotras aún luchamos», voz a la que se une la de quien carece de ese mismo derecho: «Italia, la Argentina, el Uruguay, han hablado en el mismo sentido. España ha dicho dos palabras, modestamente, como recién llegada, para pedir sobre todo enseñanza. La acción, una vez instruida, cree poder llevarla a cabo con sus propias fuerzas»<sup>23</sup>.

La solidaridad venció los obstáculos y se comenzó una suscripción para recaudar los fondos necesarios. Por fin, se decidió que la Alianza continuaría con su domicilio social en Londres y seguiría editando su periódico, *Jus Suffragii*, en inglés y quizás también en castellano. La Alianza acordó, así, extender sus intereses y, si el sufragio había sido la primera trinchera conquistada, concluyó que la mujer tenía que aspirar, para una victoria completa, a la suma de todas las libertades: políticas, civiles, económicas y sociales. En este contexto, las periodistas españolas quisieron ampliar su atención, frente a las afortunadas europeas y americanas, a las delegadas de los países orientales, de la India, China, Japón o Turquía, mujeres que sufrían grandes penalidades, con leyes todavía más detestables que las propias. Para *Magda Donato* portaban un

<sup>22</sup> Magda Donato. Vida femenina. El octavo Congreso de la IWSA. Antes del Congreso. *La Tribuna*, 22-6-1920.

<sup>23</sup> Lejárraga de Martínez Sierra, M. Congreso para el Sufragio Femenino. El porvenir de la Alianza. *ABC*, 11-7-1920.

atractivo excepcional e insuperable y, aunque no habían añadido ideológicamente nada nuevo al Congreso, dominado por las americanas y europeas, su presencia tuvo la importancia de presentarlas sencillamente como hermanas<sup>24</sup>.

Una vez asegurada la existencia de la Alianza, las mujeres reunidas se cuestionaron el papel de la mujer en el mundo y la relación que debía establecer con los partidos políticos creados por los hombres, con la Liga de las Naciones e incluso con la economía mundial. ¿El hecho de ser mujer significaba ocupar un espacio distinto al del varón? Por una parte, faltaban modelos femeninos que las mujeres pudieran imitar para encontrar su propia imagen (por primera vez en la historia de la civilización las mujeres, como ciudadanas de pleno derecho, tomaban decisiones de carácter político); por otra, muchas de las congresistas partían de creencias esencialistas según las cuales las mujeres eran, por naturaleza, distintas al hombre, diferencia que obligatoriamente las presentaba como menos belicistas y menos egotistas, más prácticas y más morales, menos destructivas y más inclinadas a buscar el bien de la humanidad por amor a sus hijos.

En España hasta hacía poco tiempo había sido casi tabú relacionar a la mujer con la política, pero en Ginebra, en el momento del Congreso, se estaba discutiendo si la mujer debía participar en los asuntos públicos y, además, si lo debía hacer desde sus propios partidos políticos, distintos a los del hombre, ya que eran distintos sus intereses y su forma de hacer política.

Las delegadas españolas, en su mayoría, se inclinaron hacia las posturas más radicales. *Magda Donato* proponía negarse a ingresar dócilmente en los partidos masculinos y constituir partidos femeninos con unas orientaciones distintas y una forma de trabajar propia. Para apoyar esta idea aportaba distintas propuestas: la de la doctora alemana Frau Schneider, que sostuvo que, por encima de las directrices de un partido, la mujer tenía que servir de vínculo de unión entre todas las naciones; la de Julia Arenhold, presidenta de la delegación de Dinamarca, para quien la mujer en realidad debía defender ante todo sus propios intereses; la de *miss Rathbonne*, presidenta de la delegación inglesa, que proponía que la mujer se apartase de los viejos moldes de la política masculina y adoptase un nuevo espíritu y una nueva fraseología<sup>25</sup>.

María Lejárraga también se mostró partidaria de las ideas de *miss Rathbonne*. Apasionadamente recordaba que, a pesar de que las mujeres se habían reunido para hablar del sufragio, lo habían hecho apartándose de «la política»,

<sup>24</sup> Magda Donato. Vida femenina. El octavo Congreso de la IWSA. Los países orientales. *La Tribuna*, 26-6-1920.

<sup>25</sup> Magda Donato. Vida femenina. El octavo Congreso de la IWSA. Cuestión política y cuestión económica. *La Tribuna*, 30-6-1920.

en lo que este término tenía de inútil y de meramente platónico. Sostenía que las mujeres no comprendían el parlamentarismo como un mero discurso, sino como algo útil; por eso, cuando prometían algo, en primer lugar lo cumplían:

[...] un diputado perora durante tres legislaturas defendiendo el derecho de la hembra a un salario igual por trabajo igual; una diputada, a los tres meses de ocupar su sitio en el Parlamento, hace aprobar la ley [...]. A pesar de cuanto se ha dicho, la mujer, al salir a la vida pública, no se contagiara de su vicio primero; no se convertirá en diputado gárrulo, en parlamentario ineficazmente charlatán; rebajará el nivel de los bellos discursos, quitará importancia y espacio a las bellas ideas al parecer ineficaces; volverá a dar su recto sentido a la prostituida palabra *gobierno*<sup>26</sup>.

No obstante, las mujeres reunidas en Ginebra mostraron un intenso interés en participar en un foro de debate recién surgido, la Liga de las Naciones o Sociedad de Naciones, creada por el Tratado de Versalles en junio de 1919. Puesto que esta pretendía propiciar el entendimiento pacífico entre todos los pueblos, las congresistas consideraron que su presencia en ella era inexcusable. Las periodistas españolas se hicieron eco de esta voluntad de protagonismo en la organización internacional. *Eugenia* (Ana Picar) informaba de que se iba a pedir una «oficina» en la Liga de las Naciones adonde las representantes de cada país pudieran enviar sus notas<sup>27</sup>. Isabel Oyarzábal recogía el acuerdo de formar un *bureau* central para estudiar los intereses de las mujeres en los distintos países y luego incluirlos en las reformas de la propia Liga, especialmente en lo que se refería a los derechos del niño y a la paz<sup>28</sup>. *Magda Donato* basaba esta colaboración en el artículo 7 del pacto de la Sociedad de las Naciones, que establecía la igualdad de hombres y mujeres y proponía la presencia de la mujer tanto en el plano teórico como en la práctica: si la Liga era el «Parlamento de la Humanidad», no podía carecer de la representación de la mitad del género humano<sup>29</sup>.

Esta misma reportera proponía para el protagonismo de la mujer un nuevo escenario que ya ocupaba sin saberlo: el de la economía mundial. En un análisis que adivinaba el nacimiento del consumismo, *Magda Donato* emprendía una

<sup>26</sup> Lejárraga de Martínez Sierra, M. Congreso para el Sufragio Femenino. Revolución y ordenación. *ABC*, 29-6-1920.

<sup>27</sup> Eugenia. De nuestra enviada especial. El Congreso Feminista de Ginebra. Las conclusiones. *El Mundo*, 25-6-1920.

<sup>28</sup> Beatriz Galindo. Crónicas femeninas. Comentarios de nuestra compañera Beatriz Galindo al Congreso de Ginebra. *El Sol*, 25-6-1920.

<sup>29</sup> Magda Donato. Vida femenina. El octavo Congreso de la IWSA. Las mujeres y la paz. II. *La Tribuna*, 21-7-1920.

lucha contra el lujo excesivo. Indicaba que tras la guerra la crisis económica era «una cuestión fundamental en los males que agobian al mundo» y, por eso, la mujer, como guardiana del niño, se debía interesar por la protección de la infancia y para ello debía ejercer influencia en variados aspectos relacionados con la economía: «Organizar todas las obras necesarias para la supresión de la miseria actual [...]. Dar ejemplo de economía y de frugalidad mientras el abastecimiento mundial se halle en déficit [...]. Influir acerca de sus gobiernos respectivos para que apresuren la reorganización de la vida económica mundial, a fin de permitir a cada país que recobre el equilibrio financiero y la actividad comercial, sin la que no puede existir ni mejora ni progreso». Para suprimir el lujo extravagante y evitar el consumismo proponía crear una «Liga Femenina de Restricciones», donde la moda y el esnobismo no encontrasen lugar<sup>30</sup>.

El VIII Congreso estaba confirmando a la mujer una importante proyección en relación con la economía, con la política mundial, con la Liga de las Naciones... Sin embargo, las mujeres, tan denostadas a lo largo de la historia, necesitaban tomar conciencia de su valía: para ello las congresistas insistieron en hacer recuento de sus cualidades y virtudes, tantas veces olvidadas, y consignar, a la vez, a aquellas mujeres que ocupaban puestos destacados, ya que servían para probar que el sexo femenino estaba tan capacitado como el masculino para las actividades públicas.

Todas las reporteras españolas, a lo largo de la mayoría de las crónicas, elogiaron la labor que estaban realizando las mujeres y transmitieron noticias de los hechos importantes que a ellas se debían.

*Beatriz Galindo*, en ese contexto, señalaba el poder que había alcanzado el feminismo internacional y la numerosa presencia femenina en puestos relevantes: Alemania contaba ya con 4.000 féminas en la Administración local y también había mujeres concejales en diversos países, donde trabajaban en la vigilancia del reparto de alimentos, la limpieza de las ciudades, la inspección sanitaria y la edificación de viviendas<sup>31</sup>. *Eugenia* destacaba la «abnegada voluntad y clara inteligencia» que habían empleado las mujeres al sustituir a los hombres en sus respectivos países durante la guerra<sup>32</sup>. María Lejárraga describía a las mujeres diputados y concejales de las nuevas repúblicas nacidas de la revolución y también a las mujeres anónimas que estaban reconstruyendo sus

<sup>30</sup> Magda Donato. Vida femenina. El octavo Congreso de la IWSA. Las mujeres y la paz. I. *La Tribuna*, 16-7-1920.

<sup>31</sup> Beatriz Galindo. Crónicas femeninas. Comentarios al Congreso de Ginebra. *El Sol*, 1-7-1920.

<sup>32</sup> Eugenia. De nuestra enviada especial. El Congreso Feminista de Ginebra. Las conclusiones. *El Mundo*, 25-6-1920.

patrias deshechas: «[...] ellas han creado las escuelas a cientos, los baños, los lavaderos públicos, las cocinas cooperativas; ellas cierran tabernas y abren bibliotecas, aumentan los salarios de los maestros, ordenan, en la angustia de la escasez, el abastecimiento de los mercados»<sup>33</sup>. Para la escritora, en el Congreso de Ginebra, las mujeres estaban dando muestra de todo lo que podían hacer en un futuro inmediato, ya que apoyaban la nueva causa de la revolución en un ambiente de orden, de serenidad y de sentido práctico, lo cual implicaba la siguiente conclusión:

Una vez más queda aquí demostrada la aptitud innegable de la mujer para la adaptación y para el trabajo de urgencia: el chiquillo que al caerse se ha roto la cabeza y al cual hay que vendar; el huésped que llega inesperadamente, y al cual hay que preparar cama y alimento; el mundo nuevo, que se ha hecho trizas, y el cual es menester recomponer como se pueda; la Humanidad que tiene hambre, que sufre peste, que está desnuda, y a la cual hay que dar pan y ley sea como fuere<sup>34</sup>.

*Magda Donato*, con el propósito de presentar un perfil femenino dignificado que sirviera de ejemplo a las españolas, en distintos artículos recogió una suma de entrevistas realizadas a las mujeres más importantes del mundo. Una de las primeras referencias estuvo dedicada a *Mrs. Carrie Chapman Catt*, «la ilustre fundadora y presidenta de la Alianza Internacional, que ha sabido fundir en esta obra inmensa las aspiraciones y los ideales de todos los feminismos». La reportera se interesaba por su labor al frente de la Alianza, por su lucha sufragista, y descubría a partir de su descripción física la firmeza de un carácter y la hondura de una inteligencia que le habían proporcionado esos triunfos<sup>35</sup>.

En la siguiente entrevista, *Magda Donato* recordó una figura polémica, la de Terrouk Kibristy, delegada oficial del Gobierno turco, que utilizó su protagonismo para denunciar las condiciones exigidas a Turquía después de la guerra. Recibida con sospechas por parte de otras delegadas, *Magda Donato* proponía no juzgarla e intentar, como mujeres, comprender simplemente su sufrimiento al ver a su patria en peligro<sup>36</sup>.

<sup>33</sup> Lejárraga de Martínez Sierra, M. ABC en Ginebra. Congreso de la Alianza Internacional para el Sufragio Femenino. ABC, 26-6-1920.

<sup>34</sup> Lejárraga de Martínez Sierra, M. Congreso para el Sufragio Femenino. Revolución y ordenación. ABC, 29-6-1920.

<sup>35</sup> Magda Donato. Vida femenina. El octavo Congreso de la IWSA. Antes del Congreso. *La Tribuna*, 22-6-1920.

<sup>36</sup> Magda Donato. Vida femenina. El octavo Congreso de la IWSA. Los países orientales. *La Tribuna*, 26-6-1920.

Tras el encuentro con *Lady Astor*, la primera diputada británica, delegada oficial en el Congreso de Ginebra, *Magda Donato* la describió como una mujer que había triunfado no por su belleza, sino por distintas cualidades personales. Además de las virtudes de la inteligencia y la actividad, *Lady Astor* poseía la de la eficacia, y su éxito se basaba precisamente en el trabajo desarrollado, un trabajo real del que muchos diputados varones no se podían jactar ni en España ni en algunos otros países<sup>37</sup>.

Otras dos entrevistadas fueron Annie Furujhelm, diputada en Finlandia durante seis años y elegida cuatro veces desde un partido conservador, y Rosika Schwimmer, ministra plenipotenciaria húngara<sup>38</sup>. De la primera resaltaba su belleza y su energía y, aunque no compartía su ideología, la respetaba y la consideraba admirable. A la segunda le adjudicaba «una superioridad innegable, compuesta por cierta elevación perfecta en las ideas, en el criterio, en el carácter, en la mentalidad, en la norma de vida...».

Carrie Chapmann Catt, Terrouk Kibristy, Lady Astor, Annie Furujhelm, Rosika Schwimmer, etc., eran mujeres marcadas por el tiempo que les había tocado vivir: todas habían luchado, habían sufrido y veían el mundo como mujeres comprometidas. Las reporteras españolas las quisieron mostrar como modelo a sus compatriotas, a las que consideraban necesitadas de aprender a ver, aprender a vivir y aprender a pedir lo que les correspondía.

Finalmente, las periodistas no quisieron desechar otra de las virtudes tópicas que se había atribuido a las mujeres a lo largo de la historia: la belleza. Las cronistas del Congreso coincidieron en afirmar que la feminidad y el feminismo no eran antitéticos, tal como gran parte de la sociedad española había supuesto con excesiva frivolidad. Así, frente a la idea convencional de que las mujeres que intervenían en los asuntos públicos eran feas, masculinas y toscas, las cronistas registraron la existencia de una gran belleza en las asistentes, muchas veces distinta a la convencional.

Especialmente resultó llamativa la belleza de las mujeres de los países distantes. *Beatriz Galindo* describía a las mujeres de Oriente, «envueltas en los pliegues de sus mantos cromáticos»; a las indias «de ojos rasgados y tostada piel»; a las escandinavas rubias «de añinado aspecto»; a las «dulces japonesas»; a las «gráciles» latinas e «interesantes» griegas<sup>39</sup>. *Eugenia*, después de nombrar

<sup>37</sup> Magda Donato. Vida femenina. El octavo Congreso de la IWSA. Hablando con Lady Astor. *La Tribuna*, 8-7-1920.

<sup>38</sup> Magda Donato. Vida femenina. El octavo Congreso de la IWSA. Dos delegadas. *La Tribuna*, 10-7-1920.

<sup>39</sup> Beatriz Galindo. Crónicas femeninas. Comentarios al Congreso de Ginebra. *El Sol*, 16-6-1920.

a las indias, «con sus trajes orientales, de vivos colores y ricos bordados»; a las japonesas, con sus kimonos; a las latinas y anglosajonas, exclamaba: «¡Qué hermosura! Todas se olvidaron de que pertenecen a distinta nacionalidad, de que sus razas difieren en color; solo un ideal se agita en sus cerebros...»<sup>40</sup>. Magda Donato dibujaba a las indias «espléndidamente envueltas en sus tejidos de una suntuosidad deslumbrante»; a la «diminuta» japonesa; a la «bella dama turca»<sup>41</sup>, pero también destacaba la belleza de las europeas y americanas. De la fundadora de la Alianza subrayaba: «*Mistress Catt* une, a la distinción suprema de su porte y de sus ademanes, a la espiritualidad de su frente descubierta por una blanca cabellera, al ensueño de sus ojos de lejana mirada, y a la energía de sus mandíbulas, un ingenio sutilmente latino, que dibuja por momentos una sonrisa maliciosa sobre sus finos labios»<sup>42</sup>. En cuanto a Annie Furujhelm enfatizaba... «una nobleza suprema», «sus rasgos enérgicos y bondadosos» y el parecido con «una reina de leyenda del Norte»<sup>43</sup>. Sin embargo, en el caso de Lady Astor, como vimos, la periodista jugaba una baza distinta: quería destruir la leyenda de su belleza, a la cual muchos atribuían sus triunfos en política, y proponía que «si *Lady Astor* fuese francamente fea, sus éxitos serían los mismos»<sup>44</sup>.

*Beatriz Galindo* iba más lejos y proponía, contra todo convencionalismo, un nuevo modelo de belleza nacido en el Congreso, ya que planteaba el feminismo como un argumento a favor de la eterna juventud:

Evidentemente, el feminismo opone un dique eficazísimo al temido mal de la vejez. Hállanse reunidas en este Congreso mujeres de todas las edades y tipos posibles de imaginar: las hay que traspusieron hace mucho tiempo los límites que separan a la juventud de la madurez completa; pero en ellas los años no han hecho sino aumentar la fuerza de su personalidad y el encanto de su trato. Los cabellos blancos son corona gloriosa y triunfante de un esfuerzo prolongado. No se ven rostros ensombrecidos por el hastío, ojos privados de luz y de expresión por el tedio, sino caras en las que el tiempo no dejó más huella de su paso que una alegre serenidad,

<sup>40</sup> Eugenia. De nuestra enviada especial. El Congreso Feminista de Ginebra. La primera ojeada. *El Mundo*, 21-6-1920.

<sup>41</sup> Magda Donato. Vida femenina. El octavo Congreso de la IWSA. Los países orientales. *La Tribuna*, 26-6-1920.

<sup>42</sup> Magda Donato. Vida femenina. El octavo Congreso de la IWSA. Antes del Congreso. *La Tribuna*, 22-6-1920.

<sup>43</sup> Magda Donato. Vida femenina. El octavo Congreso de la IWSA. Dos delegadas. *La Tribuna*, 10-7-1920.

<sup>44</sup> Magda Donato. Vida femenina. El octavo Congreso de la IWSA. Hablando con Lady Astor. *La Tribuna*, 8-7-1920.

una suprema dignidad, una vibración de irresistible atractivo; ojos de profundo y magnético encanto, animados por llamaradas de entusiasmo, dulcificados por un sentimiento infinitamente tierno de humanidad<sup>45</sup>.

María Lejárraga también se entusiasmó al destacar la belleza de las asistentes, que no era tampoco la belleza que imponía la juventud o la moda, sino una belleza serena no reñida con la edad, procedente de la experiencia y de la vitalidad. La señora Annie Furujhelm, diputada en el Parlamento de Finlandia y segunda vicepresidenta de la Alianza, era «una mujer de aspecto venerable, de cabellos blancos como la nieve [...], alta, fuerte, enérgica; ha criado hijos, ha luchado en la vida por su derecho, pasa de los sesenta», pero seguía siendo bella, al igual que las otras:

El sol, entrando por las amplias ventanas, refulge en las cabezas de las diez mujeres que oficialmente representan el recién nacido Universo de la aspiración femenina. Y vedlas: *Mrs.* Chapman Catt, de Norteamérica, presidenta y alma de la Alianza: sus cabellos son de luciente plata; *Madame* de Witt Slumberger, que representa a Francia: sus cabellos son de blanca y fina seda; la luz de la luna se ha enredado en los blancos cabellos de la señora Stanton Coit, inglesa; aún quedan leves reflejos de oro en la abundante plata que sirve de corona a Frau Lindenmann, venida de Alemania; aún se conserva alguna hebra de acero entre la rebelde blancura de los cabellos de *Miss* Chrystal Macmillan... ¿A qué seguir? Por toda la sala cae el sol sobre cabellos de nieve, y la nieve refulge, y estas mujeres de cabeza nevada repiten todas, no sólo con palabras, sino con hechos, la afirmación de la diputada finlandesa: ¡El porvenir es nuestro! [...] Y lo admirable y lo inesperado es que no producen sensación ninguna de ancianidad. Una hermosura nueva, una vitalidad, una inmortalidad gloriosas parecen desprenderse de los blancos cabellos, y los ojos arden como a los veinte años de esperanza.

Por eso concluía que la mujer española no debía tener miedo a envejecer y proponía: aun después de los cincuenta «el porvenir es nuestro, el gran trabajo es nuestro, la serenidad es nuestra»<sup>46</sup>.

En el VIII Congreso de la Alianza, tan próximo temporalmente a la triste Gran Guerra, las congresistas reconocieron que a partir de la contienda las mujeres habían cobrado protagonismo en los distintos países, arrogándose los trabajos abandonados por los hombres; pero, de forma simultánea, también

<sup>45</sup> Beatriz Galindo. Crónicas femeninas. Comentarios de nuestra compañera Beatriz Galindo al Congreso de Ginebra. *El Sol*, 25-6-1920.

<sup>46</sup> Lejárraga de Martínez Sierra, M. Congreso para el Sufragio Femenino. El sol refulge sobre la nieve. *ABC*, 27-6-1920.



advirtieron que su misión consistía, precisamente, en procurar la paz y dar ejemplo de unidad. Por eso, son constantes las manifestaciones a favor de la hermandad entre todas las mujeres como fórmula para llegar a la paz, una paz que casi siempre está orientada al bienestar de los hijos.

Si en Ginebra se reunieron las mujeres de las razas más variadas y de los países más apartados, también lo hicieron las mujeres de los países enfrentados por la guerra, que supieron olvidar el pasado sufrimiento para colaborar, a través de un trabajo común, por el bien de la humanidad. Para Isabel Oyarzábal, «la concurrencia de las delegadas de los pueblos combatientes tiene, en esta ocasión, especial significado, pues establece nuevamente, por medio de la mujer, entre las naciones que la guerra separó con un mar de sangre, la relación de estrecha colaboración y fraternal cordialidad que la terrible lucha interrumpiera»; y esta fraternidad, en el futuro, habría de servir de ejemplo a toda la humanidad hasta hacer realidad «la unión definitiva de los pueblos»<sup>47</sup> *Beatriz Galindo*, 1920b.

De la misma opinión se mostró María Lejárraga. Al describir el desarrollo de las sesiones del Congreso, destacaba la impresión persistente y consoladora de «una infinita cordialidad». Las mujeres se esforzaban en trabajar en común, a pesar de proceder de países enfrentados en la contienda:

Con el corazón destrozado por la gran desdicha, francesas y alemanas forman parte de un mismo Comité, se sientan en la misma mesa y juntas trabajan para ver de encontrar remedio al pasado desastre y manera de evitar la tragedia futura. Y nunca salta una palabra amarga, ni una alusión molesta, y eso que la guerra está sobre el tapete a todas horas. ¿No es ésta una inmensa esperanza para el porvenir próximo? No cabe dudarle; la verdadera Internacional es la de las mujeres que piensan<sup>48</sup>.

Por ello, tal como concluía la escritora, esta hermandad de las mujeres podía servir de ejemplo para un nuevo mundo en paz, una paz que casi todas las asistentes relacionaron con la capacidad de la mujer para ser madre y con el cuidado de los hijos. La mujer quería la paz para sí y para sus hijos, con el objeto de no volver a sufrir los horrores anteriores.

*Magda Donato*, ya desde su primera crónica, quiso mostrar a las españolas una imagen desconocida de las sufragistas: frente a la mala fama de mujeres destructoras del matrimonio, las mujeres reunidas en Ginebra se habían dado la mano para trabajar por sus hijos:

<sup>47</sup> Beatriz Galindo. Crónicas femeninas. Comentarios al Congreso de Ginebra. *El Sol*, 16-6-1920.

<sup>48</sup> Lejárraga de Martínez Sierra, M. *ABC* en Ginebra. Congreso de la Alianza Internacional para el Sufragio Femenino. *ABC*, 26-6-1920.

¡Los niños! He aquí, en efecto, la gran finalidad que mueve la inteligencia, la actividad, el alma toda, de estas *malas mujeres*, de estas *destructoras del hogar*, de estas *feministas grotescas e impúdicas*. La protección al niño y a la madre, la salud del niño, su cultura y su bienestar, he aquí uno de los *leit-motiv* más constantes en los pormenores de este Congreso<sup>49</sup>.

En este sentido, son especialmente significativas sus tres últimas crónicas, tituladas «Las mujeres y la paz»<sup>50</sup>, dedicadas a difundir este ideal. En la primera recordaba los amplísimos deberes que habían tenido las mujeres durante la guerra («... fundar hospitales, cuidar heridos, aliviar miserias inauditas, ayudar, socorrer o proteger al soldado en el campo de batalla y al niño abandonado y huérfano, reemplazar en el hogar y en la sociedad al padre y al marido ausentes...»), pero, pasado el momento de aquel sufrimiento, la responsabilidad había aumentado para presionar a los gobernantes de cada uno de los países hasta evitar «a todo trance» una nueva guerra. En la segunda crónica, *Magda Donato* proponía la participación en el gobierno internacional a través de la Liga de las Naciones, bien a partir de una intervención directa o bien mediante donativos a proyectos feministas. En tercer lugar, recordaba Magda Donato que la orientación pacifista de las mujeres no era nueva, sino que había comenzado en el Consejo Internacional, que ya en 1907 envió delegadas a la segunda Conferencia de la Paz, una reunión pacifista cuyos propósitos fueron lamentablemente truncados por la Gran Guerra siete años más tarde. Así, la reunión actual en 1920 debía servir para evitar una guerra futura. Para ello no había que considerar la paz como un bello ideal, sino como «una realidad que debe conseguirse por la lucha y el trabajo», por ejemplo, siguiendo el modelo de algunas «asociaciones pacífico femeninas», como la Unión Mundial de la Mujer por la Concordia Internacional, con sede en Ginebra, que estaba luchando en contra de las ideas belicistas que difundían algunos medios de comunicación.

*Eugenia*, desde *El Mundo*, enviaba el mismo mensaje. Sostenía que, si las feministas no sufrían influencias extrañas, «será la mujer la que con su actuación político-social hará que brille la luz esplendorosa de la equidad y de la justicia con una paz mundial». Pronosticaba que todas las mujeres trabajarían unidas para evitar toda guerra cuando tomaran parte en el gobierno de los pueblos, ya que no consentirían que sus hijos sirvieran de «carne de cañón».

<sup>49</sup> Magda Donato. Vida femenina. El octavo Congreso de la IWSA. Antes del Congreso. *La Tribuna*, 22-6-1920.

<sup>50</sup> Magda Donato. Vida femenina. El octavo Congreso de la IWSA. Las mujeres y la paz. I. *La Tribuna*, 16-7-1920; II. *La Tribuna*, 21-7-1920; III. *La Tribuna*, 29-7-1920.

Las que no fueran madres también defenderían a los hijos de las otras, guiadas por el instinto maternal «que Dios ha puesto en el corazón de cada mujer»<sup>51</sup>.

María Lejárraga, a su vez, también dedicaba a la paz la primera crónica enviada al periódico *ABC*, y las dos últimas como un tema recurrente que había ocupado su imaginación durante toda su estancia en Ginebra y a lo largo de un viaje que a continuación realizó por Europa. Proponía que, si la mujer por su propio derecho tenía suficiente dignidad para participar en el gobierno de los pueblos, a esto se añadía otra mayor dignidad que adquiriría como madre, como «proveedora de hijos». Esta autoridad, proveniente de la maternidad, era la que la empujaba a trabajar para preservar a sus hijos del sufrimiento y de la muerte.

En el primero de estos textos la escritora destacaba el discurso de apertura del Congreso pronunciado por *miss* Maude Royden, encaminado, como vimos, a condenar la guerra y a proponer un ideal de fraternidad universal. Mantenía que, frente al hombre, la mujer se caracterizaba por su posibilidad de amar y por su forma de considerar al mundo como un vasto hogar, por lo que solo ella era capaz de perdonar y de buscar una unión en el amor. Las mujeres víctimas de la guerra, después de ver a sus hijos despedazados o al límite de la consunción por el hambre, todavía aceptaban la consigna de perdonar, olvidar y buscar la paz «a toda costa y para siempre», por lo que la escritora consideraba esta cordialidad «la cruzada contra la insensatez del odio masculino»<sup>52</sup>.

No obstante, en su opinión, algunas mujeres también tenían culpas por la guerra. Por una parte, había quienes se habían enriquecido en negocios de exportaciones y transportes marítimos. Por la avaricia desenfrenada Francia se había quedado sin juventud y la que quedaba estaba en condiciones espantosas: hombres débiles, lisiados, sin brazos, sin piernas o sin ojos, con tremendas heridas, capaces solo de trabajar en oficios que exigiesen poca fuerza «porque la bolsa que engordó con su carne ahora les olvida y les da una limosna miserable disfrazada con el nombre de pensión de guerra». Por otra parte, la mujer también tenía en este crimen colectivo un pecado de omisión, ya que había dejado marchar al hombre hacia las trincheras, en unos casos por vanidad o por necesidad, y en otros por ignorancia. Citando a Andreas Latzko, en *Los hombres en guerra*, María Lejárraga recordaba que las mujeres habían luchado hasta la extenuación por el sufragio, pero no habían luchado para salvar al

<sup>51</sup> Eugenia. De nuestra enviada especial. El Congreso Feminista de Ginebra. Las conclusiones. *El Mundo*, 25-6-1920.

<sup>52</sup> Lejárraga de Martínez Sierra, M. Congreso de la Alianza Internacional para el Sufragio Femenino. *ABC*, 20-6-1920.

hombre y le habían dejado ir hacia la muerte segura. Por ello acaba el artículo con un llamamiento dramático hacia la insumisión:

¡Mujeres, por el amor a todos vuestros amores, por el amor a la carne del hijo que habéis tenido o que podéis tener, leed todas este libro terrible y meditaad sobre él! Nosotras, a Dios gracias, aún tenemos el sagrado derecho de ser «cobardes a mucha honra». Aprendamos en la lección horrenda a ejercitarle inflexiblemente, implacablemente, cuando llegue la hora<sup>53</sup>.

Un último artículo, titulado «Maternidad», volvía a incidir en la defensa vinculada del hijo y la paz. Proponía que si la mujer era la «dueña del hijo», también tenía derecho a que en sus manos se concretase el gobierno del mundo para procurarle al hijo la paz. La escritora invitaba a los antifeministas a que acudieran a cualquiera de las reuniones políticas de las mujeres para que vieran cuál era el único tema recurrente:

[...] el derecho del hijo, el pan del hijo, la tutela del hijo, la salud del hijo, la educación del hijo, la vida del hijo. Por amor a la carne del hijo, somos pacifistas, por que el hijo esté protegido contra el egoísmo masculino, pedimos la igualdad de derecho y de responsabilidad en la relación conyugal [...]. Y ahora, cuando acaban de morir de mala muerte tantos millones de hijos de buena madre, este sentimiento carnal, entrañable, inarrancable de la maternidad, se agudiza en los nuevos dolores de un más inteligente alumbramiento<sup>54</sup>.

El Estado, que había devorado la juventud de Europa, pedía hombres durante la posguerra para seguir adelante, para el trabajo y la reconstrucción. Y la mujer, «proveedora de hombres», había comprendido por fin su importancia como engendradora de vida, ya que sin ella no podía existir la humanidad. La mujer había decidido dar a su hijo al Estado, vendiéndolo caro, y a cambio exigiendo el derecho de intervenir en el gobierno del mundo. La mujer, gracias a la maternidad, había adquirido por fin conciencia de su dignidad y de su poder: «La mujer ha abierto los ojos a la luz, y se yergue en su torre de fortaleza, como dueña del mundo»<sup>55</sup>.

Por último, hay que destacar que las mujeres reunidas en Ginebra no quisieron que sus ideales –la necesidad de dignificar a la mujer, el pacifismo,

<sup>53</sup> Lejárraga de Martínez Sierra, M. Congreso para el Sufragio Femenino. Nuestro crimen. *ABC*, 27-7-1920.

<sup>54</sup> Lejárraga de Martínez Sierra, M. Congreso para el Sufragio Femenino. Maternidad. *ABC*, 4-8-1920.

<sup>55</sup> *Ibid.*

la petición del sufragio en todos los países del mundo, la igualdad— cayeran en saco roto. Uno de los principales logros del Congreso fue la redacción del «Programa de los derechos de la mujer» o «Carta de la mujer», presentado en la sesión de trabajo de 8 de junio, que recogía en sus doce artículos los derechos más urgentes para la igualdad: derechos políticos (sufragio), derechos civiles, derechos relativos al matrimonio y la paternidad, derechos educativos y económicos (igualdad de oportunidades, trabajo y salario) y derechos morales, en una visión sorprendentemente progresista en su momento.

Aparte de su significación puntual en la época del Congreso, desde una perspectiva actual podemos decir que tiene una importancia y un interés que los estudios sobre el feminismo español todavía no han resaltado. Del análisis de esta «Carta de la mujer», que también se podría llamar «Carta de la proclamación de los derechos de la mujer y del niño», se deduce que las reivindicaciones reseñadas en 1920 son las mismas que las que se solicitaron en otros documentos internacionales muchos años más tarde. De hecho, los once primeros artículos son el antecedente inmediato de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, de 18 de diciembre de 1979, también llamada Carta de Derechos de las Mujeres, y ratificada después de más de medio siglo. La Convención, con base teórica en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y los Pactos Internacionales de Derechos Humanos de 1966, propone la participación de la mujer en las mismas condiciones que el hombre en la vida política, social, económica y cultural y, sin nombrar este precedente de 1920, recoge todas las reivindicaciones feministas que se estaban ya pidiendo en el Congreso sufragista<sup>56</sup>.

Los artículos seis y siete de la *Carta de la Mujer*, en cuanto a la protección que estipulan para el niño, se podrían también considerar un germen de la Declaración Internacional de los Derechos del Niño de 1924, que más tarde se ampliaría en la Declaración Internacional de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas en 1959, y que se extiende hasta la actual Convención Internacional sobre los Derechos del Niño de 20 de noviembre de 1989, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Todos estos instrumentos internacionales se basan, al igual que los dos artículos de la Carta en la consideración de que el niño tiene derecho, primordialmente, a la alimentación, a la educación y a la salud, que es una de las conclusiones del Congreso.

<sup>56</sup> El sufragio lo recoge en el artículo 7, la nacionalidad de la mujer casada en el 9, la igualdad en la educación en el 10, la igualdad en el empleo y en salario en el 11, la protección de la maternidad en el 11, la misma capacidad jurídica en el 15 y 16, etc.

Las enviadas españolas en Ginebra se apresuraron a informar apasionadamente acerca de esta novedad: Eugenia destacó dentro de la Carta la petición de igual salario para igual trabajo y la igualdad de los hijos dentro y fuera del matrimonio; *Beatriz Galindo* subrayó la represión de la esclavitud, la igualdad en educación y trabajo y la supresión de la trata de blancas. Sin embargo, fue *Magda Donato* quien le prestó mayor interés e incluso tradujo en trece puntos los doce artículos redactados por la Alianza, a los que tituló «La proclamación de los derechos de la mujer y del niño»<sup>57</sup>.

Las reivindicaciones más urgentes de las españolas —el derecho al sufragio, la igualdad respecto al hombre en cuanto a las leyes, al trabajo, al salario o a la educación, la supresión de la trata de blancas, la protección de los hijos habidos fuera del matrimonio— quedaban recogidas en la Carta, a la que *Magda Donato* incluyó *ex profeso* un artículo adicional para insistir en la protección de la maternidad: «Que el Estado reconozca el valor social de la maternidad y que sean tomadas todas las medidas respecto a este particular».

Si la «Carta de la mujer» se iba a convertir en un referente de lucha para las mujeres del mundo entero, las españolas también la adoptaron como la síntesis de sus aspiraciones más urgentes ante los poderes públicos. Valga como ejemplo la manifestación callejera de carácter sufragista organizada en 1921 por Carmen de Burgos, como presidenta de la Cruzada de Mujeres Españolas, y la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas: un grupo de mujeres de todas las clases sociales acudió a las Cortes a presentar sus demandas y su programa, que se concretaba en un manifiesto que habían repartido por la calle. Estas peticiones presentadas a las Cortes, según Colombine, eran las mismas que contenía la Carta de Ginebra respecto a las reclamaciones más urgentes para las españolas (Del Moral, 2009; Aguilera y Lizarraga, 2010: 377-385), unas reivindicaciones que solo se hicieron parcialmente realidad y durante un breve periodo de tiempo en la legislación de la II República.

## Bibliografía

- Aguilera Sastre, J. y Lizarraga Vizcarra, I. (2010). *De Madrid a Ginebra. El feminismo español y el VIII Congreso de la Alianza Internacional para el Sufragio de la Mujer*. Barcelona: Icaria.
- Del Moral Vargas, M. (2009). Persiguiendo el reconocimiento de la igualdad: la petición de la Cruzada de Mujeres Españolas a las Cortes (31-V-1921). *Arenal: Revista de Historia de Mujeres*, 16 (2), 379-397.

<sup>57</sup> Magda Donato. Vida femenina. El octavo Congreso de la IWSA. Antes del Congreso. *La Tribuna*, 22-6-1920.

- Espinosa de los Monteros, M. (1920). *Influencia del feminismo en la legislación contemporánea*. Madrid: Reus.
- Fagoaga, C. (1985). *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España, 1877-1931*. Barcelona: Icaria.